MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Construyendo juntos, camino al cincuentenario de la ciudad"
R.U.C. 800.139.61-5– Barrio O´Leary Fracción N° 2 Ruta Internacional N° 7 Km 249
☎(0674) 20097 – email: municipalidadoleary@gmail.com
Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2018 "REPARACIÓN DE AULAS EN COLEGIO NACIONAL LAS MERCEDES Y ASUNCIÓN ESCALADA-PLURIANUAL" - ID Nº 354899

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2018

Juan E. O'Leary, 12 de Diciembre del 2018

SR. FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 REPARACIÓN DE AULAS EN COLEGIO NACIONAL LAS MERCEDES Y ASUNCIÓN ESCALADA-PLURIANUAL" - ID Nº 354899,** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se fue llevado a cabo el día 11 de diciembre del 2018, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se presentan las firmas, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación: **1) SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, con un precio de oferta para el Lote **I** de Gs **105.207.190** (guaraníes ciento cinco millones, doscientos siete mil, ciento noventa); **2) GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con un precio de oferta en el **Lote II** de Gs **19.942.400** (guaraníes diez y nueve millones, novecientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03.-

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con las ofertas recepcionadas en los lotes respectivos a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la necesidad de concretar las obras de intervención edilicia en entidades educativas, principalmente efectuar las reparaciones de aulas (que es uno de los objetos de la convocatoria) para poner en condiciones los salones de clase en la mayor brevedad para los alumnos y docentes con miras al próximo año lectivo, teniendo como elemento adicional el inminente fenecimiento de los plazos para la conclusión de las adjudicaciones

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

por el presente periodo fiscal, y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Se ha solicitado documentos omitidos a los oferentes presentados cuyo análisis será abordada conjuntamente con la presentación principal. Por otra parte no ha sido necesario el practicamiento de correcciones aritméticas a las cotizaciones.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Que, el Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y sí sucesivamente.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que los oferentes **SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A. y GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES,** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto son analizables técnica y económicamente en los lotes cotizados, según se desprende de la tabla siguiente.

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE

AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

LOTES	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA
1	SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs 105.207.190
2	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES	Gs 19.942.400

Se omite la agrupación de ofertas por orden de precios de menor a mayor por contar con dos empresas que cotizaron en lotes diferentes, conforme al detalle que sigue:

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18)

Examinados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios.

CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS

SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.– LOTE I.

Se selecciona la única oferta cotizada para el Lote I correspondiente a la firma **SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

Nº	LOTE I Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A. CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la	**Cumple**

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY U.O.C.

	Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
8	Patente municipal vigente	Cumple
	Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balanceas	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016 y 2017.	Cumple
10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017.	Cumple
11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%** (treinta por ciento) por el valor total de la oferta.	Cumple
	Experiencia General y Específica	
12	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del valor total de la oferta.	Cumple
13	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 contratos, desde 2016 en adelante, en obras civiles tales como escuelas, colegios o Edificio Públicos similares a las obras propuestas.	Cumple
	Contar con experiencia mínima de 4 (cuatro) contratos ejecutados desde el 2016 en adelante, en Reparación de Aulas en Instituciones educativas, cuyos montos debe equivaler al 50% del valor total de la oferta. Los contratos deberán estar acompañados de la totalidad de las facturaciones y sus recepciones finales, además los certificados de cumplimiento de los contratos.	Cumple
	Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
14	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Arquitecto o Ingeniero Civil**: Presentar currículo del profesional técnico matriculado que va dirigir la obra. **Jefe o Superintendente de Obras,** con 5 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Juan E. O'Leary, acreditando su compromiso de trabajar en la obra.	Cumple
15	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumba; Hormigonera de 300 litros como mínimo.	Cumple

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.** sustancialmente **CUMPLE** con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica, Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato en el **Lote I.**

GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES – LOTE II.

Se selecciona la única oferta cotizada para el Lote II correspondiente a la firma **GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación. En efecto, del análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

Nº	LOTE II Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES CUMPLE/NO CUMPLE
1	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**
7	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
8	Patente municipal vigente	**Cumple**
	Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balanceas	
9	**Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2015, 2016 y 2017.	**Cumple**
10	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2015, 2016 y 2017.	**Cumple**
11	**Liquidez:** Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción	**Cumple**

MUNICIPALIDAD JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

	exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%** (treinta por ciento) por el valor total de la oferta.	
	Experiencia General y Específica	
12	Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del valor total de la oferta.	**Cumple**
13	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 4 contratos, desde 2016 en adelante, en obras tales como hospitales, escuelas, colegios, similares a las obras propuestas.	**Cumple**
	Contar con experiencia mínima para el **Lote II** en 4 (cuatro) contratos ejecutados desde el 2016 en adelante, en Construcción y/o Reparación de Aulas en Instituciones educativas. Los contratos deberán estar acompañados de la totalidad de las facturaciones y sus recepciones finales, además los certificados de cumplimiento de los contratos.	**Cumple**
	Capacidad en Materia de Personal y de Equipos	
14	Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **Arquitecto o Ingeniero Civil**: Presentar currículo del profesional técnico matriculado que va dirigir la obra. **Jefe o Superintendente de Obras,** con 5 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Demostración de contar con personal suficiente para la ejecución del contrato, entre ellos el 70% deberá estar domiciliada en el Distrito de Juan E. O'Leary, acreditando su compromiso de trabajar en la obra.	**Cumple**
15	Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumba; Hormigonera de 300 litros como mínimo.	**Cumple**

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES** sustancialmente **CUMPLE** con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica, Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato en el **Lotes II.**

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato de la manera siguiente: **a) Lote I,** al oferente **SANTA RITA EMPRENDIMIENTOS S.A.**, con RUC Nº 80049076-2, representado por el señor Aldo Rubén Sosa Leguizamón,

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

con C.I. Nº 5.183.912, con un precio de oferta en el **Lote I** de Gs **105.207.190** (guaraníes ciento cinco millones, doscientos siete mil, ciento noventa); **b) Lote II** al oferente **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES,** con RUC Nº 1895960-1, del señor Francisco Gómez Zarate, con C.I. Nº 1.895.960, con un precio de oferta para el Lote **II** de Gs **19.942.400** (guaraníes diez y nueve millones, novecientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 25/2018** que tiene por objeto **"REPARACIÓN DE AULAS EN COLEGIO NACIONAL LAS MERCEDES Y ASUNCIÓN ESCALADA-PLURIANUAL" - ID Nº 354899".-**

ES DICTAMEN DE LA UOC.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

RICHARD FRANCO FLORENTIN
Responsable de UOC